

Tacna,

07 AGO 2020

**OFICIO MÚLTIPLE N° 082-2020-PAT-AAD-D-UGEL.T-DRSET/GOB. REG.TACNA**

**SEÑOR (RA):**  
**DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, PROGRAMAS DE GESTIÓN PÚBLICA**  
**Presente. -**

**ASUNTO** : **REITERAR PEDIDO DE ADOPTAR MEDIDAS PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES PATRIMONIALES**

**REFERENCIA** : INFORME N° 112-2020-PAT-AAD-UGEL.T-DRSET/GOB.REG.TACNA  
OFICIO MÚLTIPLE N° 37-2020-PAT-AAD-D-UGEL.T-DRSET/GOB.REG.TACNA  
INFORME N° 086-2020-PAT-AAD-UGEL.T-DRSET/GOB.REG.TACNA

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para expresarle mi más cordial y poner a vuestro conocimiento que, según medidas dispuestas por el Gobierno, es preciso indicar lo siguiente:

1. Es necesario indicar que, es deber de todo servidor civil, proteger y conservar los bienes del Estado, debiendo utilizar los que le fueran asignados para el desempeño de sus funciones de manera racional, evitando su abuso, derroche o desaprovechamiento, sin emplear o permitir que otros empleen dichos bienes para fines particulares o propósitos que no sean aquellos para los cuales hubieran sido específicamente destinados.
2. Cada servidor civil es responsable de la existencia física, permanencia y conservación de los bienes a su cargo, independientemente de su nivel jerárquico, por lo que deberá adoptar las medidas para evitar pérdidas, sustracción o deterioro, que puedan acarrear responsabilidad.
3. Los servidores civiles, independientemente de su nivel jerárquico que participan en los diferentes procesos de Bienes Patrimoniales, son responsables de la aplicación y cumplimiento de las disposiciones legales, administrativas, técnicas y de control, que los regulan-
4. Para la orientación o consulta podrán ser enviadas al correo institucional [ugeltacnapatrimonio@gmail.com](mailto:ugeltacnapatrimonio@gmail.com) y/o a los servidores siguientes: Catalina Roxana Mamani Navarro 938-232031 (Responsable del Equipo de Patrimonio) y Rudy Gustavo Mamani Mamani 946-358975 (Analista de Patrimonio)

En tal sentido, se exhorta adoptar las medidas del caso para salvaguardar los bienes patrimoniales de la II.EE bajo su cargo, para garantizar su conservación y seguridad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



**GOBIERNO REGIONAL DE TACNA**

**LIC. VICTOR PEDRO FRANCO CASTRO**  
**DIRECTOR DE LA UGEL TACNA**

VPFC/D-UGEL.T  
JATP/J-AAD  
CRMN/RCP